

Apple no Pay: La multinacional salda su deuda fiscal con Irlanda

La decisión de la Comisión Europea ha permitido a la multinacional Apple saldar su deuda fiscal de 13 millones de Euros. Por eso, antes de lanzarse a realizar una acción de expansión de semejante calibre, y evitarse sorpresas, es necesario disponer de asesoramiento profesional como el de la consultora financiera y fiscal internacional Foster Swiss

La Comisión Europea ha determinado que los acuerdos firmados entre Apple y la República de Irlanda en 1991 violaron las leyes fiscales de la Unión Europea, de la que Irlanda es un estado miembro. Además, Irlanda destaca por tener el Impuesto de Sociedades más bajo de toda la Unión Europea, lo cual es aprovechado por la mayoría de las multinacionales que quieren introducirse en el mercado europeo.

Basándonos en los principios generales, las ganancias de una empresa son gravadas allí donde se generan. Sin embargo, Apple creó una serie de disposiciones internas que trasladaban los beneficios dentro de la empresa a filiales situadas en jurisdicciones de baja tributación. Por ejemplo, se ha descubierto que gran parte de los derechos de propiedad intelectual se encuentran albergados en Irlanda. Por ello, el resto de las empresas de Apple de otros países debían pagar a la sede irlandesa en compensación por el uso de la propiedad intelectual de Apple.

Pero ahí no acaba la historia. La propia empresa de la manzana había dispuesto un acuerdo con el propio gobierno irlandés por el que la mayoría de los beneficios que llegaban al país terminaban exentos de impuestos.

El gobierno irlandés estaba muy satisfecho con este acuerdo. Las autoridades europeas, por el contrario, afirman que este truco contable va en contra de la legislación comunitaria. Desde Bruselas se ha calculado que son 13 millones de euros los que Apple tendrá que pagar a las arcas irlandesas.

Aunque Dublín no esté de acuerdo con esta resolución, la Comisaria Europea de la Competencia, Marghrette Vestager debe velar por que ningún gobierno pueda ofrecer condiciones ventajosas a ninguna empresa y tratar a todas por igual. Sin embargo, Apple no es la única empresa multinacional que ha elegido este país para desarrollar su actividad. Google, Facebook o Amazon se han sumado a ubicarse en este destino de moda para los negocios.

Sin embargo, Irlanda dispone de una gran cantidad de condiciones ventajosas para los inversores que deseen constituir su sociedad y abrir una cuenta bancaria en esta isla. Foster Swiss, consultora fiscal especializada en constituir empresas en más de 40 jurisdicciones, desvela los beneficios que supone operar desde Irlanda. Entre ellas, destaca el bajo impuesto de sociedades que grava el 12,5% de los ingresos de las empresas. Es el principal atractivo cuando se compara con el resto de jurisdicciones (sin contar con los paraísos fiscales). Si se trata de empresas de nueva creación existe una exención

de impuestos durante los tres primeros años de su actividad. El país dispone de una gran cantidad de tratados para evitar la doble imposición. Finalmente, es un lugar perfecto para llevar a cabo una planificación fiscal en relación con el traspaso de la propiedad entre generaciones.

La constitución de una empresa offshore en Irlanda es una decisión importante que debe estar bien planificada y para la que se debe de buscar el asesoramiento de profesionales como Foster Swiss. Con más de 15 años de éxitos a las espaldas, esta consultoría financiera y fiscal internacional puede buscar la mejor solución para las necesidades de cada cliente en más de 40 jurisdicciones.

Datos de contacto:

Foster Swiss

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Internacional Finanzas E-Commerce Software](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>